



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 003
Traslado Reposicion Art. 319 CGP
Entre: 11/09/2019 Y 11/09/2019

Fecha: 10/09/2019

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300320130019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	SANDRO BENITEZ MARIN Y OTROS	MUNICIPIO DE NEIVA	EN LA FECHA, SIENDO LAS 7:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN DÍA (1) PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDANTE FOLIO (686) CONTRA EL AUTO FECHADO EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 242 C.P.A.C.A. Y 319 DEL C.G.P	10/09/2019	11/09/2019	13/09/2019	4

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

SECRETARIO 3 ADMIN ORALIDAD
ROSA LORENA ROA VARGAS